# **DIARIO OFICIAL**

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



### LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.552 | Martes 14 de Enero de 2020 | Página 1 de 3

## **Normas Generales**

#### **CVE 1710622**

## MINISTERIO DE HACIENDA AMPLÍA LISTADO DE PERITOS QUE INDICA

Núm. 4 exento. - Santiago, 3 de enero de 2020.

Vistos:

El inciso 2º del artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la ley Nº 18.932; los decretos supremos Nºs. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el decreto supremo Nº 544, de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; el artículo 9° de la ley Nº 19.880, que Establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el oficio ordinario Nº 827, de 4 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región de Antofagasta, recibido en esta Secretaría de Estado el 13 de diciembre de 2019; el oficio ordinario Nº 4383, de 3 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región Metropolitana, recibido en esta Secretaría de Estado el 5 de diciembre de 2019; el oficio ordinario Nº 1089, de 10 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, recibido en esta Secretaría de Estado el 11 de diciembre de 2019; el oficio ordinario Nº 1582, de 16 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región del Biobío, recibido en esta Secretaría de Estado el 18 de diciembre de 2019; el oficio ordinario Nº 1113, de 17 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente de la Región de Valparaíso, recibido en esta Secretaría de Estado el 19 de diciembre de 2019; el oficio ordinario Ѻ 1173, de 17 de diciembre de 2019, del Sr. Intendente (S) de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, recibido en esta Secretaría de Estado el 23 de diciembre de 2019; y, la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

#### Considerando:

Que, las Intendencias de las Regiones de Antofagasta, Metropolitana, de Valparaíso, del Biobío, y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978.

#### Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4º del decreto ley Nº 2.186, de 1978:

### REGIÓN DE ANTOFAGASTA

## **Arquitectos:**

- Javiera Paz Villafañe Hormazábal.
- Claudia Eugenia Marzullo García.
- Patricia Cecilia Palacios González.
- Constanza Sofía Bianchini Torey.

CVE 1710622

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- Sergio Marcelo Andrade Pérez.
- Francisco Javier Díaz Álvarez.
- Leonardo Eugenio Fasce Casanueva.
- María Elena Quiroz Moya.
- Sergio Boris Donskoy Alvarado.

## REGIÓN METROPOLITANA

#### **Constructores civiles:**

- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Liliana Macarena García Parra.
- Ricardo Alberto Vergara Recabal.
- Sofía Catalina Romero Vera.
- Luis Alberto Bernales Ghacham.

## REGIÓN DE VALPARAÍSO

### **Arquitectos:**

- María Loreto Cuello Cuello.
- María Jazmín Mendoza Figueroa.
- María Elena Giacaman Garay.
- Jorge Gabriel Giacaman Valle.
- María Carolina del Carmen Letelier Bopp.
- Natalia Monserrat Lever Villarroel.
- Óscar Daniel López Flores.
- Georgette Isabelle Montañana Gurruchaga.
- Pilar Andrea Núñez Campos.
- Claudia Verónica Poblete Ramírez.
- Claudio Roberto Sepúlveda Salinas.
- Patricia Cecilia Palacios González.
- Constanza Sofía Bianchini Torey.
- Constansa Eugenia Godoy Fuenzalida.Francisco Javier Díaz Álvarez.
- María Elena Quiroz Moya.
- María Ignacia Larenas Cassone.
- Jessica Margarita Cerda Punoi.
- Sergio Boris Donskoy Alvarado.

## REGIÓN DEL BIOBÍO

## Ingenieros agrónomos:

- Claudio Andrés Concha Grossi.
- Raúl César Munita de la Fuente.
- María Paulina de la Cuadra Becker.
- Víctor Hugo Escobar Uribe.
- Enrique Alfredo Bustos Bernard.
- Cristian Andrés Escudero Riveros.

#### REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

#### **Arquitectos:**

- Javiera Paz Villafañe Hormazábal.
- Claudia Eugenia Marzullo García.
- Patricia Cecilia Palacios González.
- Constanza Sofía Bianchini Torey.
- Sergio Marcelo Andrade Pérez.
- Francisco Javier Díaz Álvarez.
- Leonardo Eugenio Fasce Casanueva.

CVE 1710622

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez Sitio Web: www.diarioficial.cl

**Mesa Central:** +562 2486 3600 **Email:** consultas@diarioficial.cl **Dirección:** Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

- María Elena Quiroz Moya.
- Sergio Boris Donskoy Alvarado.

## Ingenieros agrónomos:

- María Josefina Pizarro Sandoval.
- María Paulina de la Cuadra Becker.
- Raúl César Munita de la Fuente.
- Demetrio Víctor Benito Olas.
- Enrique Alfredo Bustos Bernard.
- Víctor Hugo Escobar Uribe.
- Cristian Andrés Escudero Riveros.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

